



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	Elizabeth Clavijo Salamanca y otro
Demandado	Henry Clavijo Flórez y otros
Radicación	50001 31 10 003 2014 00407 00
Asunto	Concede recurso de apelación
Fecha de la providencia	Mayo veintitrés (23) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 268 cuaderno principal este despacho DISPONE,

*Conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo (Art. 323 #3, inc. 2º CGP), interpuesto por el apoderado judicial del demandado, contra la sentencia proferida por este despacho de fecha 4 de mayo de 2017; ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad Sala Civil -Familia- Laboral,

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

La Juez

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No.
69 del	24 MAY 2017
	